

Lorica, octubre 4 de 2019

TÉRMINOS DE CONDICIONES

La Empresa Social del Estado CAMU Santa Teresita, mediante la modalidad de selección directa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 numeral 15.2 del Manual de Contratación de la Empresa, invita a las personas jurídicas que cumplan con los requisitos de participación y demás especificaciones contenidas y exigidas en los presentes Términos de condiciones, a fin de que presenten propuestas técnico económicas para la ejecución del objeto contractual.

Los interesados podrán acceder a la información referente a los procesos de contratación que adelanta la E.S.E. CAMU SANTA TERESITA, a través de la página web de la empresa www.esecamusantateresita.com y en las carteleras ubicadas en la sede administrativa de la Entidad de conformidad con los siguientes detalles:

1.- Objeto del Contrato.

El presente objeto contractual es el suministro de equipo de laboratorio clínico para la E.S.E. CAMU Santa Teresita.

2.- Modalidad de selección del contratista y fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección

De conformidad a lo establecido en los artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993, las empresas sociales del estado se rigen en materia de contratación por el derecho privado con observancia de los principios de la contratación estatal establecidos en el artículo 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia, a fin de no vulnerar los fines de la contratación pública.

En el caso de la E.S.E. CAMU SANTA TERESITA, el procedimiento a seguir es el señalado en la Resolución 244 de fecha septiembre 5 de 2014, por medio del cual se adoptó el Manual de Contratación de la E.S.E. CAMU SANTA TERESITA.

Finalmente la Empresa debe definir y adoptar normas, procedimientos y trámites que garanticen racionalidad en el uso de los recursos, eficiencia en la atención de sus responsabilidades y transparencia de sus actuaciones, por lo tanto los contratos que celebre la E.S.E. CAMU SANTA TERESITA se rigen por las normas del Derecho Privado sin embargo el Gerente podrá pactar o imponer las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto contractual del administración pública.

3.- Características de los servicios o bienes que requiere la empresa.

El suministro oportuno de equipo de analizador de química automatizado será utilizado para en los diferentes exámenes de laboratorio clínico requeridos por los usuarios de la E.S.E. CAMU SANTA TERESITA y con el propósito de dar cumplimiento a los fines que orientan a la E.S.E., es pertinente la suscripción de un contrato de suministro.

Verificada la necesidad de equipo de laboratorio clínico, de acuerdo a la necesidad y demanda requerida por la E.S.E. CAMU SANTA TERESITA, se solicitará la cantidad, que a continuación se detallan:

Tu Salud es Nuestro Compromiso!

Diagonal 22 A N° 20-42 – B. Alto Kennedy - Teléfonos: (094) – 7731762- 7731763

Email: administrativa@esecamusantateresita.gov.co– esecasate@gmail.com

Lorica – Córdoba.

CANT.	DETALLE	VR. TOTAL
1	ANALIZADOR DE QUÍMICA AUTOMATIZADO	\$114.240.000
1	COMPUTADOR LENOVO	\$1.750.000
1	FILTRO OSMOSIS 400GPD DE 6ETAO	\$2.850.000
1	UPS DE 3KVA 220V	\$2.200.000
1	IMPRESORA LASER	\$685.000
		\$121.725.000,00

Observación: Los valores relacionados deben incluir el IVA en caso de estar gravados con tal impuesto.

DESEMPEÑO GENERAL

- Tipo Totalmente automatizado, discreto, prioridad a pruebas de emergencia
- Velocidad 300 pruebas hora, 450 pruebas hora con sistema ISE.
- Principio de la muestra Colorimétrico, Turbidimétrico, ISE.
- Metodología: Punto final, Cinética, tiempo fijo, dos puntos, Estándar Múltiple, Etc. Soporta longitud de onda doble o simple, reactivos doble o simple, calibración lineal o no lineal.
- Análisis simultáneos: 66 ítems colorimétricos y 3 de ISE (opcional)

UNIDAD DE MUESTRAS

- Unidad de muestra compuesta de 115 posiciones, 50 posiciones de muestras, 20 posiciones STAT, 34 posiciones de calibración, 8 posiciones de QC y 3 posiciones de detergentes.
- Recipiente para las muestras Copas estándar, tubo de sangre original, disponible tubo de multi-especificación
- (Φ12-16) nm x (25-100)mm
- Código de barras código 128, código 39, UPC/EAN, código 93
- Volumen de la muestra 2ul-35ul.
- Tecnología en el muestreo Detección del nivel del líquido de la muestra, detección de colisión.
- Tasa de transporte de líquidos en la aguja de muestra Menor al 0.1%. Limpieza automático de la aguja con agua tibia.
- Dilución automática de la muestra De 3 a 170 veces.

UNIDAD DE REACTIVOS

- Unidad de reactivo
- Sonda de reactivo Posee tecnología de detección automática del nivel de líquidos y de colisión.
- Volumen de reactivo 20ul- 350ul. Posiciones de reactivo
- 67 posiciones. Código de barra para el reactivo código 128
- Tasa de transporte de líquidos en la aguja de muestra Menor al 0.1%. Limpieza automático de la aguja con agua tibia.

UNIDAD DE REACCIONES

- Unidad de reacción
- Cubetas de reacción 120 cubetas plásticas, diámetro óptico de 6mm
- Volumen total de reacción 150ul a 450ul Reacción de temperatura 37°C, ±1°C
Mecanismo de enfriamiento Baño termostático.

Tu Salud es Nuestro Compromiso!

SISTEMA ÓPTICO

- Fuente de luz Lámpara halógeno de 20W/12V
- Monocromador Fotometría de rejilla
- Longitudes de onda 340nm, 380nm, 405nm, 480nm, 505nm, 546nm, 570nm, 600nm, 660nm, 700nm, 750nm or 800nm
- Rango lineal OD 0-3.3 ABS

CALIBRACIÓN Y QC

- Método de calibración 1 punto lineal, 2 puntos lineales, múltiples puntos, método no-lineal
- Rastreo de Calibración Descripción automática de Tendencias de valores K
- Método QC Tiempo real, QC individual y QC mensual.
- Procesamiento fuera de control Alarma por muestreo fuera de los parámetros
- de control o registro perdido durante la sesión.

SISTEMA OPERATIVO

- Sistema Operativo Windows XP
- Funciones principales del software Calibración automática, Escan automático del código de barras, administración de datos de reactivos, monitoreo, búsquedas, edición, control y ejecución entre otros. Reporte de Impresión Múltiples tipos de impresión dependiendo del gusto del usuario, QC e información relevante.
- Configuración del PC Procesador igual o mejor de 2.2Ghz, Memoria superior a 1G, disco duro de 160G.
- Conexión del sistema conexión de red TCP/IP, puertos estándares RS-232.

OTROS

- Volumen 1060mm x 790mm x 1150mm Peso 230KG
- Fuente de poder Voltage AC 220V±22V 50/60 Hz, poder 1.5 KVA

GENERAL FEATURES

- Espectrometría trasera de rejillas holográficas cóncavas de campo plano. Clúster óptico. Realiza micro detección de volumen de reacción.
- Sonda de 60nm de alto rendimiento y tecnología.
- Detección automática de nivel líquido, monitoreo de desempeño, sistema anti contaminación cruzada.
- Diseño amigable al usuario
- Diferentes estándares de muestreo: Tubo original de sangre y variedad de especificaciones de tubos.
- Lector de código de barras.
- Compatible con sistemas de comunicación LIS.

MECANISMO DE PIPETEO

- El equipo tiene dos (2) sondas, una (1) para las muestras y una (1) para el reactivo. Las sondas están pulidas con nanotecnología, la cual reduce la contaminación cruzada.
- Las sondas están equipadas con detección automática del nivel de líquido.
- Las sondas están hechas con material de larga durabilidad de pistón cerámico, el cual, se traduce en precisión y bajo costo de mantenimiento.

- Ambas sondas tienen detección de colisión. Por lo que el sistema de pipeteo enteramente está protegido.
- Sofisticado sistema de lavado de las sondas para prevenir contaminación cruzada.

SISTEMA FOTÓMETRICO

- Monocromador con espectrometría trasera de rejillas holográficas cóncavas de campo plano, esto reducirá la interferencia de luz ambiente en el lugar de trabajo del analizador. Obtiene mejores resultados y demandan muy poco mantenimiento.
- Fuente de luz de larga durabilidad 20W/12V
- Detector fotodiodo de 12 vías, amplificador logarítmico de 12 vías con alto rango dinámico.
- Cubetas rígidas de plástico reutilizables, con buena penetrabilidad ultra violeta UV, resistentes y de larga vida de trabajo.

DISCO DE REACTIVOS

- Disco para 67 posiciones de reactivos simultáneos. Pueden ser utilizados tubos de 20ml, 70ml y 100ml. El disco puede ser fácilmente retirado con la mano.
- El disco tiene un sistema de enfriamiento continuo, asegurando la calidad de los reactivos.
- Posibilidad de usar reactivos simples o dobles (R1 y R2)

DISCO DE MUESTRAS

- Disco para 115 posiciones. Fácilmente manipulables.
- Intuitivo y amigable para su uso.

El proponente escogido se obligará para con el CAMU a:

1.- Entregar el equipo objeto del contrato a suscribir, en las instalaciones de LA EMPRESA.
2.- Entregar el equipo que cumpla con las normas sanitarias (Registro de INVIMA y Cumplimiento de las buenas prácticas de manufactura).
3.- Suministrar el equipo atendiendo a la cantidad, características y calidades solicitadas.
4.- Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.
5.- Presentar la factura a la Empresa, para su pago.
6.- Tomar las pólizas que sean requeridas para el cumplimiento del contrato que ha de suscribirse.

El contratista escogido y sus trabajadores deben estar afiliados al régimen de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) en la forma establecida en la Ley 100 de 1993, que establece que todos los trabajadores dependientes o independientes del sector público o privado deben estar afiliados al sistema de seguridad social.

El contratista escogido avalará el cumplimiento de las obligaciones contraídas en este documento con pólizas constituidas en una compañía de seguros legalmente reconocida que ampare:

a. El cumplimiento de las obligaciones que constan en este contrato, por valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del presente contrato y con un término de vigencia igual al plazo de duración de este contrato y cuatro (4) meses más;

b. La Calidad de los Bienes, por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con un término de vigencia igual al término de duración del contrato hasta finalizar la garantía de fábrica ofrecida (1 año);

c. El correcto funcionamiento de los equipos, por un valor asegurado equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de duración del mismo y seis (6) meses más.

En el evento que el contratista escogido, no constituya las garantías exigidas en esta cláusula en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de suscripción del contrato se entenderá que el contrato no se ha iniciado y no puede ejecutarse.

3.1. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Riesgo Soberano: Cambios normativos o regulatorios para el suministro que puedan afectar el equilibrio económico del contrato	E.S.E. CAMU SANTA TERESITA	Realización de los ajustes que sean requeridos en el contrato. 50% E.S.E. CAMU SANTA TERESITA y 50% CONTRATISTA
-Suministro del equipo sin cumplir con las especificaciones normativas establecidas la legislación vigente	CONTRATISTA	Póliza de cumplimiento general del contrato: Por un valor equivalente al 10% del valor total del contrato y por un término igual al de la ejecución del mismo y cuatro meses más. 100% CONTRATISTA
-No suministro del equipo: Se presenta cuando el contratista no suministra de acuerdo a la oferta presentada y a la que esté obligado con ocasión del contrato suscrito.	CONTRATISTA	Póliza de cumplimiento general del contrato: Por un valor equivalente al 10% del valor total del contrato y por un término igual al de la ejecución del mismo y cuatro meses más. 100% CONTRATISTA
- Mala Calidad: Se presenta cuando el contratista no suministra los productos en la calidad ofertada y definida en el contrato.	CONTRATISTA	Póliza de Calidad del bien: Por una suma equivalente al 10% del valor total del contrato y con un término de vigencia igual al término de duración del contrato hasta finalizar la garantía de fábrica ofrecida (1 año). 100% CONTRATISTA
- Mala Calidad: Se presenta cuando el contratista no preste el servicio en la calidad ofertada y definida en el contrato.	CONTRATISTA	Póliza de Calidad del Servicio: Por una suma equivalente al 10% del valor total del contrato y con un término de vigencia igual al término de duración del contrato hasta finalizar la garantía de fábrica ofrecida (1 año); más. 100% CONTRATISTA

Tu Salud es Nuestro Compromiso!

Diagonal 22 A N° 20-42 – B. Alto Kennedy - Teléfonos: (094) – 7731762- 7731763

Email: administrativa@esecamusantereresita.gov.co– esecasate@gmail.com

Lorica – Córdoba.

Riesgo de fuerza mayor no asegurable: ocurrencia de hechos derivados de terrorismo y desastres naturales	E.S.E. CAMU SANTA TERESITA	Los costos serán asumidos por las partes, en la proporción en que afecten a cada una 50% E.S.E. CAMU SANTA TERESITA 50% CONTRATISTA.
--	----------------------------	--

4.- Requisitos que deben acreditar los oferentes.

Las personas naturales interesadas en presentar propuestas deberá presentar propuesta técnico económica deberá contener como anexos los siguientes documentos:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Fotocopia del Rut
- Formato único de hoja de vida
- Formato único declaración juramentada de bienes
- Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría
- Certificado vigente de antecedentes fiscales expedido por la contraloría

Las personas jurídicas interesadas en presentar propuestas deberán estar debidamente inscritas ante la Cámara de Comercio con una actividad comercial afín al objeto contractual, así mismo deberá contar con una vigencia cuya duración sea por lo menos igual al término del contrato y un año más. La propuesta técnico económica deberá contener como anexos los siguientes documentos:

- Fotocopia del Rut de la persona jurídica
- Certificado de existencia y representación no mayor a 60 días.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal
- Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría de la persona jurídica y el representante legal
- Certificado vigente de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría de la persona jurídica y el representante legal

5.-Presupuesto estimado.

El valor estimado es por la suma CIENTO VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$121.725.000,00).

El contrato a suscribir será financiado con cargo al certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 512 de fecha septiembre 12 de 2019, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Empresa.

6.- Forma de pago:

Se pagará por el CAMU, previa presentación de factura y certificación del supervisor con constancia de haber recibido a conformidad y a entera satisfacción

7.- Duración del contrato.

La duración del contrato será de un (1) mes.

8.-Plazo para presentación de propuestas.

Las propuestas técnico económicas y sus anexos, deben ser presentadas en la sede Administrativa de la E.S.E. CAMU SANTA TERESITA ante la Secretaria de la Gerencia, del 9 al 11 de octubre de 2019, horario comprendido de 8:00 a 12:00 a.m. y de 2:00 a 5:00 p.m.

Las propuestas deben presentarse en sobre cerrado y se recibirán solamente en el día, hora y lugar señalado anteriormente. No se recibirán propuestas extemporáneas.

9.- Evaluación y adjudicación.

Las ofertas serán evaluadas por el Comité de Contratación el día 15 de octubre del año 2019, para tal efecto, el comité analizará las propuestas presentadas de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los Términos de condiciones.

El comité evaluador, mediante acta recomendará al gerente de la Empresa la propuesta seleccionada, señalando los motivos por los cuales se hizo la selección de conformidad con la evaluación efectuada. En la misma acta se adjudicará el contrato.

En el evento en que Gerente de la entidad no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, deberá justificarlo en el acto administrativo con el que culmine el proceso.

10.- Fecha de suscripción del contrato.

El contratista seleccionado deberá firmar el contrato el día 17 de octubre del año 2019.

La presente convocatoria será publicada en la página web www.esecamusantateresita.com y en la cartelera ubicada en la sede administrativa de la Entidad.

Atentamente,

ADMA TERESA MANZUR MARTÍNEZ
Gerente